



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

MEMORANDO

Bogotá, D.C., 6 de octubre de 2020

PARA: **STELLA MARIA MARQUEZ VERBEL**  
Jefe Oficina Planeación, Sistemas y Desarrollo

DE: OFICINA JURÍDICA

ASUNTO: **Resumen Procesos Instaurados por la Institución en Contra – julio - septiembre de 2020**

Cordial saludo. Se remite la información correspondiente al tercer trimestre de 2020, con el fin de ser publicada en página web así:

- 1. Número de demandas en contra de la Entidad: ocho (8)

NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	MONTO A CARGO DE LA NACIÓN Y TIPO DE ACCIÓN	RIESGO DE PÉRDIDA	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO
√ Marina Montoya de Rodríguez (Q.P.E.D) C.C. 20.188.528 de Bogotá  (Herederos)	50 SMLMV, perjuicios materiales.  Perjuicios Morales aún no se estiman	Por determinar	Proceso Reparación Directa 2005-0294. Tribunal Administrativo de Cundinamarca  El Proceso está pendiente emitir decisión en la Sección Tercera del Consejo de Estado.
√ Luis Felipe Vergara Cabal C.C. 19.088.319 de Bogotá	0  (Acción Popular)  2009-0428	No hay condena en dinero	Acción Popular 2009-0428  Juzgado 30 Administrativo de Bogotá  Pendiente de resolver solicitudes para citación de audiencia
√ Ricardo Martínez Quintero	\$402.000.000  Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Bajo  2015-2174	2015-2174 Consejo de Estado  Se encuentra al Despacho para fallo de segunda instancia.





UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

√ Luis Carlos Montoya	Reparación Directa \$132.000.000	Bajo	Proceso 2016-0237 Juzgado 32 Administrativo Bogotá.  El proceso se encuentra al Despacho para estudiar recurso de apelación contra el fallo de primera instancia, interpuesto por la parte demandante.
√ Armando Jaramillo Salgado	110013105025201 80069700		Juzgado 25 Laboral del Circuito  Se ordena remitir a los juzgados administrativos por competencia.
√ Martha Rocío Suárez Pulido	110013105011201 80059700.		Juzgado 11 Laboral del Circuito  Con fallo de segunda instancia a favor de la Universidad, el proceso entró al Despacho el pasado 15 de febrero de 2020 y salió determinando obedecer lo dispuesto por el superior e iniciando el trámite de fijación de costas del proceso.
√ Diego Fernando Morales	110013105028201 90028600		Juzgado 28 Laboral del Circuito  Pendiente del auto de archivo del proceso.
√ Acción Popular	110013336035202 00000300	PERSONERÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ Vs. ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ y otros. Vinculados Unicolmayor y otros	Juzgado 35 Administrativo de Bogotá.  El 13 de marzo se entregó contestación demanda, en la cual la Universidad actúa como vinculada.

Atentamente,

**CARLOS EDUARDO ORTIZ ROJAS**  
Jefe Oficina

Elaboró: Elizabeth Alejo Moreno



**ÉTICA, SERVICIO Y SABER**